

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Formato de reforma 06/12/2022

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se realizan las siguientes Notas a los estados financieros del Organismo Público Municipal Descentralizado denominado Instituto Municipal de Conservación de la Vida Silvestre de Durango, mismas que revelan de manera suficiente, la importancia relativa de la información financiera administrada por el Organismo.

El principal objetivo, es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos ya que amplían el origen y significado de los datos que se presentan proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales, son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

a) Notas de Gestión Administrativa

Autorización e historia

El Organismo denominado **Instituto Municipal de Conservación de la Vida Silvestre de Durango**, es una entidad paramunicipal, que nace por decreto de creación publicado en la gaceta Municipal No. 378 de fecha 8 de diciembre de 2017, es dotado de autonomía de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual tiene su domicilio legal en la ciudad de Victoria de Durango, Durango, su centro de operaciones es el conocido Zoológico Sahuatoba cuyo principal objeto es la conservación de la vida silvestre en el Estado de Durango.

Organización y Objeto Social

Según lo establecido en su Decreto de Creación, *el Instituto es una entidad del Gobierno Municipal, cuyo objeto es ser el responsable de preservar la flora y la fauna silvestres, procurándoles un hábitat adecuado a través del Zoológico Sahuatoba, y vinculándolos de manera educativa con la sociedad.*

El régimen aplicable al Organismo, es el aplicable a personas morales con fines no lucrativos de acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo que tiene la obligación de retener y enterar el impuesto retenido a terceros y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando realice pagos y esté obligado a ellos en términos de la Ley; así mismo, por la naturaleza de sus operaciones, es sujeto a la Ley del Impuesto al Valor agregado.

Organización

Las autoridades que apoyan en la organización al Instituto, de acuerdo a su Decreto de Creación, son:
Consejo Consultivo, integrado por actores sociales y autoridades gubernamentales.
Consejo Directivo
Dirección General
Área Administrativa
Área Operativa

Principales actividades:

Administrar y operar el Zoológico, contando con el apoyo de las demás dependencias y entidades del Gobierno Municipal;
Celebrar acuerdos y/o convenios con otros municipios, bioparques, zoológicos y/o gobiernos de las diferentes entidades federativas, para la promoción y realización de acciones conjuntas tendentes a la preservación de la vida silvestre y al fortalecimiento del Zoológico;
Mejorar la calidad de vida y procurar la adaptación total de las especies del Bioparque e inducir la reproducción de especies mediante la adquisición y/o intercambio de parejas biológicas;
Implementar programas de carácter educativo para generar mayor conocimiento en las nuevas generaciones y fomentar la cultura de cuidado y preservación de la vida silvestre;
Realizar intercambios de especies animales con instituciones públicas y/o privadas formalmente establecidas, para procurar la diversidad y conservación al interior del Zoológico;
Brindar la asesoría técnica a quien lo solicite sobre el manejo, aprovechamiento, sanidad, control y conservación en materia de vida silvestre;
Establecer y difundir el calendario de actividades del Zoológico;
Coordinarse con las dependencias de la Administración Municipal que corresponda para lograr la vinculación de las actividades del Zoológico con los diferentes sectores de la sociedad, focalizando los temas y la organización de acuerdo a las características de cada sector;
Crear y mantener actualizado el portal electrónico del Zoológico;
Fomentar mediante visitas guiadas y cualquier otro tipo de acciones, la interacción de los diferentes sectores de la sociedad con la vida silvestre en el Zoológico;

Bases para la preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros del Organismo, se preparan con base a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los lineamientos emitidos por el CONAC, los cuales establece los requisitos necesarios para efectuar la emisión de los Estados Financieros, mismos que deben cubrir los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia y revelación suficiente y de comparación.
El sistema contable utilizado permite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales; considerando la revelación suficiente de la información contable, presupuestaria y programática por lo que dan cumplimiento irrestricto a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Contabilidad (CONAC).

Políticas de Contabilidad Significativas

La información financiera del Organismo se elabora conforme al Plan de Cuentas emitido por el CONAC, tomando en consideración la clasificación presupuestal del gasto (por objeto del gasto, económica, funcional y administrativa), del ingreso (clasificador por rubro de ingresos) y la información programática considerando la normatividad establecida en la metodología de marco lógico.

Consideraciones:

Actualización, se utiliza el costo de adquisición, es decir, valor histórico
El organismo no realiza operaciones en el extranjero
No se cuenta con inversiones
No se cuenta con beneficios extra para empleados
No cuenta con reservas
No cuenta con cambios en políticas contables y corrección de errores
No se realizan operaciones en moneda extranjera

El Organismo no tiene obligaciones por concepto de deuda pública a la fecha de cierre del ejercicio presupuestal 2024; su recaudación se refiere a ingresos propios por la prestación de servicios y subsidios y subvenciones que recibe del Gobierno Municipal mismos que se encuentran debidamente revelados en los Estados Financieros.

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo Circulante

Efectivo y equivalentes:

Efectivo y equivalentes:

El **Instituto Municipal de Conservación de la Vida Silvestre de Durango**, es un organismo Paramunicipal, de acuerdo a su Decreto de Creación recibe ingresos por concepto de Subsidios e ingresos propios, tal y como se aprobó en la Ley de Ingresos 2025 del Gobierno Municipal de Durango, mismo que está constituido por moneda de curso legal a su valor nominal y no cuenta con inversiones financieras ni operaciones en el extranjero, esta cuenta se integra de la siguiente manera:

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo Circulante

Efectivo y equivalentes:

El **Instituto Municipal de Conservación de la Vida Silvestre de Durango**, es un organismo Paramunicipal, de acuerdo a su Decreto de Creación recibe ingresos por concepto de Subsidios e ingresos propios, tal y como se aprobó en la Ley de Ingresos 2025 del Gobierno Municipal de Durango, mismo que está constituido por moneda de curso legal a su valor nominal y no cuenta con inversiones financieras ni operaciones en el extranjero, esta cuenta se integra de la siguiente manera:

Efectivo y equivalentes:

Concepto	2025	2024
Efectivo	\$59,362.96	-\$95,859.93
Bancos	390,696.84	272,630.26
Derecho a recibir efectivo y equivalentes	1,194,807.00	143
Depósitos de fondos a terceros en garantía	28,758.00	28,758.00
Inventarios	357,041.00	357,041.00
	\$2,030,665.80	\$562,712.33

El efectivo esta administrado por el Instituto y se refiere a la captación de ingresos propios, ya que la operación diaria del organismo se refiere a cobro en efectivo de entradas, venta de souvenirs, venta en los snacks de comida, venta por alimentación de animales, dicha cuenta es de movimiento diario y depósito cada 6 días en bancos, mismo que se refleja en la contabilidad del organismo, de igual manera se tiene un incremento considerable en el concepto de derechos a recibir efectivo o equivalentes por los subsidios que están pendientes de depositar por parte del municipio.

Los inventarios que se reflejan en el estado de situación financiera, se refieren a registros que se realizaron de manera histórica y que no se les ha dado movimiento, estos incluyen saldos en souvenirs que se tienen para su venta en la tienda y en los snacks, es una cuenta que requiere un análisis por parte del organismo para su actualización y revelación suficiente.

Activo No Circulante

Bienes muebles e inmuebles

Los bienes muebles del Organismo están constituidos por mobiliario y equipo de oficina, así como equipo de transporte, los cuales, representan con el transcurso del tiempo un gasto por las cantidades que no son recuperables, estos bienes representan beneficios sociales y económicos, por lo que se reconocen en resultados en el mismo periodo en el que generan dicho beneficio.

El reconocimiento inicial de estos activos está valuado al costo de adquisición en concordancia con el postulado básico de valuación.

El punto referente al Reconocimiento de los efectos de la inflación en la Reglas Específicas de Otros Eventos del Acuerdo por el que se emiten la Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, no consideran oportuno incluir dicho reconocimiento, en tanto el CONAC emite lo conducente.

El valor de los bienes muebles del Organismo asciende a \$ 7'727,001.55 (siete millones setecientos veintisiete mil un pesos 55/100 M.N.) constituido por las adquisiciones realizadas con los recursos obtenidos por ingresos de libre disposición del Instituto y autorizado por la H. Junta de Gobierno cuando es necesario.

Bienes muebles

Concepto	2025	2024
Mobiliario y equipo de administración	\$1'357,816.84	\$1'276,353.84
Mobiliario y equipo educacional y recreacional	82,896.01	82,896.01
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	198,445.40	198,445.40
Vehículos y equipo de transporte	974,822.54	974,822.54
Maquinaria, otros equipos y herramientas	759,090.76	647,121.18
Colecciones, obras de arte y objetos de valor	73,633.00	73,633.00
Activos biológicos	4'280,297	4'280,297.00
SUMA	7'727,001.55	7'533,568.97

Los bienes inmuebles del Organismo están constituidos por Edificios en los que se desempeñan las funciones del mismo, los cuales representa para el Instituto una inversión, pues su valor se va actualizando con el tiempo.

Los bienes inmuebles del Organismo ascienden a \$ 13'292,815.06 (trece millones doscientos noventa y dos mil ochocientos quince pesos 06/100 M.N.), constituido por las adquisiciones realizadas con los recursos obtenidos por ingresos de libre disposición y convenios de colaboración cuando se es necesario, cabe mencionar que el valor de los bienes inmuebles propiedad del Instituto, están registrados a su valor catastral.

Bienes Inmuebles

Concepto	2025	2024
Edificios no habitacionales	\$ 13'292,815.06	13'292,815.06
SUMA	\$ 13'292,815.06	\$ 13'292,815.06

Pasivo

Son los compromisos adquiridos con proveedores, es decir, obligaciones a cargo del Instituto, con motivo de las adquisiciones de materiales y alimentación de las especies de animales que se tienen como activos biológicos, transferencias otorgadas, así como la prestación de servicios para la operación del propio Organismo, dichos compromisos de pago se encuentran consagrados en los contratos de compra-venta y/o prestación de servicios, de igual manera, la provisión de los impuestos sobre la renta por las remuneraciones del trabajo personal subordinado, los cuales ascienden a \$1'169,762.48 (un millón, ciento sesenta y nueve mil, setecientos sesenta y dos pesos 48/100 m.n.), integrándose como sigue:

Pasivos

Concepto	2025	2024
Sueldo base al personal eventual	\$4,568.78	\$4,568.78
Proveedores por pagar a corto plazo	1'043,611.85	3'128,962.82
ISR	123,478.94	-27,861.63
Cuotas IMSS parte obrero	-1,897.09	312,078.91
ISR régimen simplificado de confianza	0	12.64
SUMA	\$1'169,762.48	\$ 3'417,761.52

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Del proyecto del Presupuesto 2025 para el Instituto Municipal de Conservación de la Vida Silvestre del Durango, se han recibido por concepto de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios (ingresos propios), por subsidios y subvenciones y otros ingresos y beneficios un total de **\$27'834,571.00** (veintisiete millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), siendo como sigue:

Ingresos de Gestión		
Concepto	2025	2024
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	\$9'482,102.00	6'805,762.00
Subsidios y subvenciones	18'334,234.00	15'812,852.00
Otros ingresos y beneficios	18,235.00	0
SUMA	\$ 27'834,571.00	\$ 22'618,614.00

Los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios componen las cuotas de cobro de acceso a las instalaciones del Zoológico, la venta de souvenirs y comida en los snacks, la alimentación de animales y los ingresos por subsidios y subvenciones, se refieren a las transferencias que se reciben del Gobierno Municipal de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Durango.

Gastos de Funcionamiento

El comportamiento de los gastos del Organismo se presenta como sigue:

Gastos		
Concepto	2025	2024
Servicios personales	\$9'046,128.00	8'593,258.00
Materiales y suministros	12'894,230.00	12'891,367.00
Servicios Generales	2'386,649.00	4'713,722.00
SUMA	\$24,327,008.00	\$ 26'198,348.00

Los servicios personales se refieren a los trabajadores que se tienen en la plantilla de personal y que desarrollan el trabajo para cumplir el objeto del Instituto.
Los gastos que se destinan a materiales y suministros incluyen la alimentación que reciben los activos biológicos con los que cuenta el Zoológico, además de los gastos de administración para el desarrollo de las actividades propias del Instituto.
Los gastos que se refieren a Servicios generales, son aquellos que se destinan al mantenimiento y conservación de las instalaciones del Zoológico.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El patrimonio del Instituto se compone:

- Los Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios (ingresos propios)
- Los subsidios y subvenciones (por las transferencias del Gobierno Municipal)
- Los ingresos y bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.

Variaciones en la Hacienda pública / Patrimonio

Concepto	Hacienda	Hacienda	Hacienda	Total
Hacienda Pública/Patrimonio final 2024	\$5'690,201	12'333,635	3'927,37	21'951,2

Al cierre del ejercicio 2025, se tiene un comportamiento del patrimonio del Organismo como se detalla en la tabla anterior.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Los orígenes de los ingresos del Instituto se obtienen por la venta de bienes y prestación de servicios, así como por el subsidio que recibe del Gobierno Municipal, esta nota refleja los movimientos de efectivo y equivalentes de efectivo durante 2025 así como la aplicación de dichos ingresos convertidos en gastos de operación, para mayor transparencia se presenta la siguiente tabla:

Concepto	2025	2024
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Origen	22'618,614	22'618,614
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	9'500,337	6'805,762
Ingresos por subsidios	16'334,234	15'812,852
Aplicación	27'349,855	27'122,872
Servicios personales	9'046,129	8'593,258
Materiales y suministros	12'894,230	9'782,560
Servicios Generales	2'386,649	4'698,691
Otras aplicaciones de operación	3'022,847	4'048,363
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Origen	0	0
Aplicación		
Bienes Inmuebles	211,427	130,074
Incremento/disminución neta de efectivo y equivalentes	273,289	-4'634,333
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	205,528	4'839,861
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	478,818	205,528

Como puede observarse en la tabla anterior, en el ejercicio 2025 se obtuvo un incremento en la aplicación del origen del recurso en bienes inmuebles, incrementando así el patrimonio del organismo.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"